

ANUNCIOS PARTICULARES

ADMINISTRACION

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por año 15 escudos; por seis meses 7 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Imprenta de Vda. de González, calle de la Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial por línea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

### SECCION DE FOMENTO

DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

D. Norberto del Rio, Jefe de la espresada seccion.

Hago saber que D. Joaquín Andrés Oliván, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de Perchal, de mineral hierro, al sitio que llaman El Mazuco, término del lugar de Heras, ayuntamiento de Medio Cudeyo, que linda al norte con la carretera de Santander a Bilbao, al sur con la Peña Cabarga, al este con los cerros de la Tejera y al oeste con el regato de Las Mimbreras de las Pasadillas.

Hace la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un situado en el encuentro de las dos enfileras siguientes: una la que forma el faro de Cabo Mayor con la arista oeste de la Peña del Mazuco y otra la formada por la espadaña de la Iglesia de Santiago de Heras, con la esquina sur de la casa llamada Cabaña del Mazuco; desde dicho punto de partida se tirará una línea, al norte se medirán 250 metros y se colocará la primera estaca; desde esta al este 250 metros, segunda estaca; de esta al sur 500 metros, tercera estaca; desde esta al oeste 400 metros, la cuarta; de esta al norte 500 metros, la quinta, y de esta 150 metros hasta intestar con la primera estaca, quedando cerrado un rectángulo que comprende las doce pertenencias solicitadas.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de 6 del actual la indicada solicitud, se publica de orden de su señoría y en cumplimiento de lo que previene el art. 25 de la ley del ramo vigente para los efectos que espresa el 24 de la misma.

Santander 15 de julio de 1872.—Norberto del Rio.

Hago saber que D. Francisco Sacz,

como apoderado de D. Enrique Poolo, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de Amadéo, de mineral calamina, blenda y plomo, al sitio que llaman Pico Cerrado Libvela, término del lugar de Rasines, ayuntamiento del mismo nombre, que linda al norte mina Constancia, sur monte Cerrado, este con mina Los Mártires y al oeste con carretera de Rasines a Ramates.

Hace la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SO. de la mina Constancia y desde él se medirán 350 metros al este la primera estaca; de esta 200 metros al sur, la segunda; de esta 500 metros al este, la tercera; de esta 100 metros al sur, la cuarta; de esta 400 al oeste, la quinta; de esta 100 al norte, la sexta; de esta 500 al oeste, la sétima; de esta 200 al norte, la octava y de esta 50 metros al este se volverá al punto de partida.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de 8 del actual la indicada solicitud, se publica de orden de su señoría y en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que espresa el 24 de la misma.

Santander 19 de julio de 1872.—Norberto del Rio.

D. Norberto del Rio, Jefe de la espresada seccion.

Hago saber que D. Martin de Vial, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de 24 pertenencias con el nombre de Maria, de mineral hierro y otros, al sitio que llaman Prado del Piojo, término del lugar de Molledo, ayuntamiento del mismo nombre, que linda norte pradero de Molledo y posesion de Juan Antonio Pedrosa, sur arroyo del calero, al este casa y posesion de los tiros propia de D. Fernando Cueto y al oeste con costariza.

Hace la siguiente designación: Se tomará por punto de partida una fuente que mana en el prado del Piojo,

que dista próximamente 30 metros de un camino. Desde él se medirán en direccion norte 100 metros, y a continuacion al este 350, fijándose la primera estaca; desde este se medirán 400 metros al sur y se tendrá la segunda estaca; desde esta 600 metros al oeste la tercera, y finalmente desde esta 400 metros al norte, fijándose la cuarta estaca.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de 10 del actual la indicada solicitud, se publica de orden de su señoría y en cumplimiento de lo que previene el art. 25 de la ley del ramo vigente para los efectos que espresa el 24 de la misma.

Santander 19 de julio de 1872.—Norberto del Rio.

D. Norberto del Rio, Jefe de la espresada seccion.

Hago saber que D. Santiago Traynor, vecino de esta capital, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de Desconocido, de mineral hierro y otros, al sitio que llaman La Cuesta de Mari, término del lugar de Colindres, ayuntamiento del mismo nombre, que linda al norte y este carretera del pueblo, al sur prado de Estaquio Pedrosa y al oeste prado de Gerónimo Pedrosa.

Hace la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el sitio mencionado, distante en direccion este unos 20 metros próximamente de la casa de Gerónimo Pedrosa, y desde él se medirán al norte 20 metros, al sur 600; al este 100 y al oeste 400.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de 10 del actual la indicada solicitud, se publica de orden de su señoría y en cumplimiento de lo que previene el art. 25 de la ley del ramo vigente para los efectos que espresa el 24 de la misma.

D. Norberto del Rio, Jefe de la espresada seccion.

Hago saber que don Miguel F. Trabanco, vecino de esta capital, ha presentado una solicitud de registro de doce pertenencias con el nombre de Maria, de mineral hierro al sitio que llaman Mazuca, término del lugar de Heras, ayuntamiento de Medio Cudeyo, que linda al este casa-taberna de D. José Herrera, al oeste la mar, norte casa de don Pedro Presmanes y la carretera que conduce a Gajano, y al sur casa-palacio destruido y la Peña Cabarga.

Hace la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un mojon de mineral que se localiza con dos visuales una al E. la iglesia de Heras a los 20 metros, y otra al S. la carretera de Santander a Bilbao a los 30 metros próximamente; desde este punto de partida se medirán al sur 200 metros, la primera estaca; desde esta al este 15 metros, la segunda; de esta al norte 300 metros, la tercera; de esta al oeste 400 metros, la cuarta; de esta al sur 500 metros, la quinta; y desde esta al este 385 metros hasta intestar con la primera.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador por decreto de 10 del actual la indicada solicitud, se publica de orden de su señoría y en cumplimiento de lo que previene el artículo 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que espresa el 24 de la misma.

Santander 19 de Julio de 1872.—Norberto del Rio.

D. Norberto del Rio, jefe de la espresada seccion.

Hago saber que D. José Gutiérrez Ceballos, vecino de Barros, ha presentado una solicitud de registro de doce pertenencias, de mineral hierro y otros, al sitio que llaman Tierra del Hoyó, término del lugar de San Martín de Quevedo, ayuntamiento de Molledo, que linda al sur con tierra de Juan Domingo Cortés, al norte con José Manuel de Quevedo, al este con don Eugenio de la Ilguera y

don Calisto Martínez y por el oeste con tierra de don Francisco González.

Hace la siguiente designación. Se tendrá por punto de partida la tierra del Hoyo de Don Crispulo Collantes, en cuya propiedad se encuentra el registro, y desde donde se medirán al norte 200 metros, 200 al sur, 200 al este y 200 al oeste.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de 10 del actual la indicada solicitud, se publica de orden de su señoría y en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que espresa el 24 de la misma.

Santander 19 de julio de 1872.—Norberto del Rio.

D. Norberto del Rio, Jefe de la espresada seccion.

Hago saber que D. Bernardo Rodriguez Saro, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de veinte pertenencias con el nombre de Carmen, de mineral hierro, al sitio que llaman Salceo, término del lugar de Ganzo, ayuntamiento de Torrelavega, que linda al norte con una carretera que sube a la mina de San Bernardo, este con la mies llamada la Pasa, oeste y sur con carretera publica.

Hace la siguiente designación. Se tendrá por punto de partida el del sitio que dista como 100 metros de la iglesia de dicho pueblo; desde él se medirán al oeste 500 metros; al norte 500 metros; al sur 150 metros y al este 170 metros.

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de 15 del actual la indicada solicitud, se publica de orden de su señoría y en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley del ramo vigente para los efectos que espresa el 24 de la misma.

Santander 13 de julio de 1872.—N. del Rio.

D. Norberto del Rio, jefe de la espresada seccion.

Hago saber que D. Bernardo Rodriguez Saro, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de Llana, de mineral hierro y otros al sitio que llaman Llana la Rueda, termino del lugar de Zurita y Las Presillas, ayuntamiento de Piélagos y Puente-Viesgo, que linda por el este con la mina Maria, oeste con pico San Vicente, norte con la ermita de San Antonio y sur carretera nacional que pasa de Torrelavega a Vargas.

Hace la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el del registro que se relaciona con la braña del Iso en direccion este, distante 200 metros poco mas ó menos; desde cuyo punto partirán todas sus medidas y se tomarán al norte 500 metros; al sur 500 metros; al este 100 metros y el resto hasta completar las 12 pertenencias al oeste.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador por decreto de 15 del actual la indicada solicitud, se publica de orden de su señoría y en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley del ramo vi-

gente para los efectos que espresa el 24 de la misma.

Santander 15 de julio de 1872.—Norberto del Rio.

### COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER.

Sesion del dia 18 de Julio de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PINO.

Abierta la sesion á las doce de la mañana bajo la presidencia del señor Pino y con asistencia de los diputados señores Piñal, Lastra, Junco y Mora, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor presidente manifiesta que ha reunido á la comision en sesion extraordinaria para enterarla de una comunicacion de que se dá lectura y que dice así:

«Debiendo salir al limite de la provincia á esperar á S. M. el Rey (Q. D. G.) en su próxima venida y estancia á esta capital, lo participo á esa comision provincial, por si estima conveniente nombrar otra de su seno que se sirva acompañarme para presentar sus respetos al Jefe del Estado, esperando se servirá manifestarme lo que sobre el particular acuerde. Dios guarde á V. S. muchos años.—Santander 18 de Julio de 1872.—Ricardo Pita.»

Se acuerda que la comision acompañada de su secretario y de un escribiente ó de cuantos puedan ser necesarios, se traslade con el Sr. Gobernador á los limites de la provincia y que se ponga este acuerdo en conocimiento de todos los señores diputados, invitándoles á formar parte de la comitiva.

Y se levanta la sesion de que yo el secretario certifico.—Maximo Solano Vial.

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

No habiendo ofrecido resultado la subasta celebrada en esta Dirección general el dia 15 del corriente con objeto de contratar el abastecimiento de cajones de pino de diferentes tamaños que las Fábricas de tabacos puedan necesitar para el envase de las labores en el trascurso de cuatro años, ó sea desde la fecha en que al rematante se le comunique la adjudicacion del servicio hasta fin de junio de 1876; S. M. el rey (Q. D. G.), por real orden fecha 16 del corriente, se ha dignado mandar que la espresada subasta se intente segunda vez en la propia Dirección general, bajo el pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Madrid, núm. 164, correspondiente al dia 12 de junio último, cuyo acto tendrá lugar el 31 del presente mes; de una y media á dos de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 19 de julio de 1872.—El Director general, Juan Ulloa.

### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Don José Eulogio Arguelles, Jefe de la Administracion económica de la provincia y presidente de la Comision de evaluacion y repartimiento de la Contribucion territorial de este distrito municipal.

Hago saber: Que terminado por esta Comision la confeccion del repartimiento de inmuebles, cultivo y ganaderia para el año económico de 1872 á 1873, estará espuesto al público en la Secretaría de la propia Comision, sita en el local de la Administracion económica, durante el plazo de ocho dias, contados desde el en que este anuncio se publique en el Boletín Oficial de la provincia.

Los señores contribuyentes podrán enterarse del resultado de dicho repartimiento y presentar las reclamaciones que consideren convenientes á sus derechos.

Santander 24 de Julio de 1872.—José E. Arguelles.

### ADMINISTRACION DE ADUANAS

DE SANTANDER.

En los almacenes de esta Aduana han entrado dos cajas que deben contener, segun manifiesto, 1,000 tabacos y 50 cajetillas, conducido de la Habana por el vapor francés *Nuevo Mundo*, y consignado al pasajero D. Venancio Parellada; y 100 cajitas que así mismo deben contener 700 tabacos, segun nota del capitán, de igual precedencia, conducidos por el vapor español *Gnipúzcoa*, á la consignacion del viajero D. Diego Gonzalez.

No habiéndose presentado los interesados á verificar el despacho, se les invita por medio de este anuncio, á fin de que en el término de 15 dias, concurran á esta Administracion á formar el oportuno expediente de abandono.

Santander 26 de julio de 1872.—Gumersindo Solís.

### Anuncios particulares.

En el Concejo de Llanes, pueblo de Vidiago, desapareció un caballo de Don José Noriega Torno, el 16 de Julio, alzada 7 cuartas, edad siete años, color pelicano oscuro, calzado de los cuatro remos, labrado á fuego el corbejon izquierdo, con una marca C O en el cuadril derecho.

La persona que lo descubra y lo entregue á su dueño se le darán 100 reales.

3—6

De la villa de Escalante, desaparecieron el dia 3 de Julio actual las dos reses siguientes:

Una novilla de cuatro años, color de avellana clara, el cuello tasugo, gainas blancas y pina, en buenas carnes y de regular alzada; llevaba un collar de madera con un campano; y

Un novillo, entero, color de avellana, por delante moreno, la punta del pecho negro, astas blancas y abiertas, de cuatro años escasos, bastante fino, tamaño mas bajo que alto, y llevaba tambien campano.

Se suplica á los señores alcaldes, secretarios de ayuntamiento, ó personas que tengan noticia de su paradero, lo participen á D. Domingo Samperio, en Escalante, ó á D. Urbano de Agüero, calle de San Francisco número 12, Santander. Se pagará su importe.

Se recomienda á los padres de familia el colegio particular que tiene establecido en Santoña, años hace, el conocido profesor D. Leoncio Bejian. Los brillantes resultados obtenidos en los exámenes por tan digno profesor, y sobre todo en este año, en que todos sus discípulos han obtenido la nota de sobresalientes, bastan para encomendar á aquella casa de educacion.

### CORREOS AL PACIFICO.

Para Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Lima.

El magnifico vapor

# Chimborazo,

de porte de 4,000 toneladas y 800 caballos de fuerza, saldrá de este puerto el 2 del mes de agosto, admitiendo carga para el Pacífico y pasajeros para todos los puertos donde toca.

Informará su consignatario D. C. Saint Martin, Muelle, núm. 32.

a 6

Imprenta de Vda. de Gonzalez, calle de la Compañía, número 5.